



"H. Concejo Municipal de Santivañez"

Segunda Sección de la Provincia Capinota

Creada Por Ley de 30 de Agosto de 1906



0000223

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 08/2023

VISTOS. -

La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Reglamento General de Concejo, y

CONSIDERANDO. -

Que, habiéndose conformado la nueva directiva del Concejo Municipal, para el periodo 2023-2024, en sesión ordinaria de fecha 11 de mayo del año en curso, asimismo en virtud de la normativa legal vigente, se debe elegir nuevamente a las comisiones ordinarias y especiales de trabajo.

Que, en sesión ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 11 de mayo de 2023, se tocó el tema de la conformación de las Comisiones de Trabajo, así como la de Ética y del Órgano Regulador, conforme señala el temario de la convocatoria, llegándose a conformar de acuerdo a lo señalado en el Reglamento General de Concejo, las siguientes comisiones de trabajo: A) Comisión de Desarrollo Económico y Financiero, Administrativo y Jurídico, B) Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Planificación, y C) Comisión de Desarrollo Humano y Cultura, los cuales estarán compuestos por un Presidente y un Secretario, para lo cual se procederá con la elección correspondiente.

Que, en la presente sesión, presidido por el Presidente del Concejo Municipal, se dio inicio a la conformación de las Comisiones de Trabajo, Comisión de Ética y Órgano Regulador, donde después de las sugerencias y las mociones de los concejales, las comisiones quedan conformadas de la siguiente manera: Comisión Primera de Desarrollo Organizacional, Administrativo y Financiero: Presidente.- Concejala Lidia Beatriz Medina Rocabado, Secretario.- Concejala María Eugenia Montaña Arze; Comisión Segunda de Desarrollo Humano, Económico y Productivo: Presidente: Concejala María Eugenia Montaña Arze, Secretaria.- Concejala Nicolasa Siles Álvarez; Comisión Tercera de Desarrollo Territorial y de la Madre Tierra: Presidente.- Concejala Nicolasa Siles Álvarez, Secretaria.- Concejala Lidia Beatriz Medina Rocabado; Comisión de Ética: Presidente.- Concejala Nicolasa Siles Álvarez, Secretario.- Concejales Fredi Javier Guzmán Balderrama; Comisión Órgano Regulador: Presidente.- Concejales Rene Cayo Rocha, Miembro 1.- Concejala María Eugenia Montaña Arze, Miembro 2.- Concejala Nicolasa Siles Álvarez, seguidamente el Presidente del Concejo procedió a tomarles el juramento de ley, para luego ministrarles posesión en los cargos indicados, exhortando a los posesionados a trabajar con honestidad, responsabilidad en favor de los altos intereses del Municipio.

Que, el Art. 16 numeral 4, de la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, faculta al Concejo Municipal "Dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

Que, de conformidad al Art. 8 Parag. I. Núm. 3 y el Art. 12 de la Ley N° 04 de 22 de abril de 2015 Ley Municipal de Ordenamiento Normativo Municipal, indica que la Resolución Municipal, es un instrumento normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa (...).

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY N° 482 DE GOBIERNOS MUNICIPALES, LA LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y EL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, DICTA LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO PRIMERO. - Se aprueba la conformación de las Comisiones Ordinarias de Trabajo, así como la de Ética y del Órgano Regulador del Concejo Municipal de Santivañez, para el periodo 2023-2024, quedando estructurado de la siguiente manera:

COMISIÓN PRIMERA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. -

- **Presidente.** - Concejala Lidia Beatriz Medina Rocabado
- **Secretaria.** - Concejala María Eugenia Montaña Arze

Santivañez Ciudad Industrial, Municipio Agro Ecológico y con Desarrollo Humano...



"H. Concejo Municipal de Santivañez"

Segunda Sección de la Provincia Capinota

Creada Por Ley de 30 de Agosto de 1906



0000222

COMISIÓN SEGUNDA DE DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO. -

- **Presidente.** - Concejala María Eugenia Montaña Arze
- **Secretaria.** - Concejala Nicolasa Siles Álvarez

COMISIÓN TERCERA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE LA MADRE TIERRA. -

- **Presidente.** - Concejala Nicolasa Siles Álvarez
- **Secretaria.** - Concejala Lidia Beatriz Medina Rocabado

COMISIÓN DE ÉTICA. -

- **Presidente.** - Concejala Nicolasa Siles Álvarez
- **Secretario.** - Concejal Fredi Javier Guzmán Balderrama

COMISIÓN ÓRGANO REGULADOR. -

- **Presidente.** - Concejal Rene Cayo Rocha
- **Miembro.** - Concejala María Eugenia Montaña Arze
- **Miembro.** - Concejala Nicolasa Siles Álvarez

ARTICULO SEGUNDO. - Remítase una copia de ley de la presente Resolución Municipal al Ejecutivo para los fines de ley.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Es dada en Sesión Ordinaria, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Santivañez a los, once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.


Rene Cayo Rocha
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ




Lidia B. Medina Rocabado
CONCEJAL - SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ

Santivañez Ciudad Industrial, Municipio Agro Ecológico y con Desarrollo Humano...